DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 27 DE AGOSTO	DE 2019 N° 2
SAN LORENZO, 27 DE AGOSTO	DE 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 – SERVICIO DE CEREMONIAL PARA ACTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 14/2019, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2019 "Servicio de Ceremonial para Actos de la Facultad de Ciencias Económicas".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 2 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".----------

Que, el Decreto N° 1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/2019 "Servicio de Ceremonial para Actos de la Facultad de Ciencias Económicas", en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma NOW S.A., por un monto mínimo de G 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de G 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); de conformidad al siguiente detalle:----------

Servicio de Ceremonial para Actos de la Facultad de Ciencias Económicas				
Ítem N°	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**
1	Entelado	Evento	Metros cuadrados	60.000
2	Alquiler de tablón	Evento	Unidad	13.000
3	Alquiler de mantel	Evento	Unidad	15.000
4	Alquiler de silla	Evento	Unidad	2.000
5	Alquiler de sillas cromadas	Evento	Unidad	5.000

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 27 DE AGOSTO	DE 2019 N° 2
SAN LORENZO, 27 DE AGOSTO	DE 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 – SERVICIO DE CEREMONIAL PARA ACTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

Ítem N°	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario
6	Alquiler de vasos	Evento	Unidad	2.000
7	Alquiler de copas	Evento	Unidad	2.500
8	Alquiler de platos	Evento	Unidad	2.000
9	Alquiler de cubiertos (tenedor, cuchillo, cuchara, cucharita)	Evento	Unidad	3.000
Total - IVA Incluido				**104.500**

Monto Mínimo	G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)
Monto Máximo	G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones).

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Servicio de ceremonial, gastronómico y funerarios - Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano